

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria SETENTA Y NUEVE celebrada a las 05:30 horas el día 12 de Diciembre 2023, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León

Secretaria del Consejo Municipal

Acuerdos Tomados

1. Solicitarle a la Administración, que se haga el análisis interno para determinar a través del extraordinario N°01-2024, la posibilidad de que se asigne un monto para este proyecto.
2. Y solicitarle también a la Administración, o a la Alcaldía para que haga los trámites que sean necesarios para instar a las demás municipalidades que están involucradas en este proyecto, UPALA, Tilarán, Abangares y al Concejo Distrito de Colorado, para que se unan a este proyecto, y podamos entre todos saldar esta deuda que tiene esta fundación, que realmente es el tema más preocupante en este momento, que tienen ellos.

Entonces serían esos términos y que doña Eva defina el mecanismo, si es una convocatoria directa a cada municipalidad, si lo lleva a través de la FEMUGUA, que usted defina el mecanismo, pero que se inste a las demás municipalidades beneficiarias de este proyecto, a que entre todos asumamos el reto de cancelar esta esta deuda que tiene la fundación.

¿Les parece compañeros? La dispensamos y lo aprobamos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Lo dejamos en firme, para que si doña Eva, quiere mañana mismo pueda iniciar este proceso. Con cinco votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores Juan José Chaverri, Hannia Molina, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°03-79-2023).**
ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.

INCISO 01. Consecutivo SEC-CON-2023#3865

El consecutivo SEC-CON-2023#3865, Oficio SHL-04122023 Shilampa S.A Reciban un cordial saludo de mi parte, el motivo de la presente es solicitar su apoyo con respecto a la aprobación de un uso de suelo comercial para las fincas inscritas en el registro nacional bajo los folios 5-251030-000, 5-258161-000 y 5-250007-000, ubicadas 1 kilómetros al este del vertedero municipal de Bagaces sobre ruta nacional 164, dichas fincas fueron segregadas bajo fraccionamiento agrícola, pecuario y forestal, lo que implica que se puede realizar a parte de actividades vinculantes a estos usos, la construcción de una vivienda unifamiliar y demás infraestructuras agrícolas. No obstante, considero que dichas propiedades tienen un alto potencial para un desarrollo comercial, por lo que estaría interesado en la construcción de un restaurante-cafetería con cabinas.

Señor Presidente: La lectura de la correspondencia viene con una parte que Giselle, a través del chat nos había dicho sobre la solicitud de un cambio de uso de suelo, que nos está solicitando una empresa que quiere montar una cafetería – restaurant, camino al Miravalles, de camino a Guayabo y Fortuna, por el sector de Salitral.

Regidora Giselle Chavarría: La carta está dirigida al Concejo Municipal, tiene un consecutivo *SHL-04122023 Shilampa S.A (registrada con consecutivo interno SEC-CON2023#3865)*, es un oriental el que la firma y está solicitando colaboración sobre el cambio de uso de suelo, le hicimos la consulta a Marcos, y Marcos nos respondió que, normalmente el cambio de uso de suelo se requiere pagar, y es un proceso lento, oneroso, y al final podría no haber certeza de que te cambien el uso de suelo, entonces esta propiedad es de uso agrícola, está frente a una venta de verduras ahí en Salitral, la que llaman del chino del famoso restaurante en Liberia, entonces Marcos lo que nos comentó en el audio es que, él le hizo la consulta don Rodrigo Flores, el Gestor Jurídico, creo que es que se nombra, y él que podría ser un criterio del Concejo Municipal, pero yo le decía a los compañeros, mejor remitámoslo al Asesor Legal del Concejo Municipal para que él nos diga si, es un tema que puede ser manejado por medio del Concejo

Municipal, y no por medio del camino largo que sería buscar un especialista y pagar.

Entonces yo les decía a los compañeros que lo remitamos al Asesor para que nos responda, y con base en esa respuesta y siguiendo la recomendación que nos den, ver, ¿cuál es el camino que seguimos nosotros?

Señor Presidente: Y lo más importante que te debemos tener claro es, porque van a ver muchas solicitudes, posiblemente en el futuro.

Regidora Giselle Chavarría: Es que abríamos una puerta para muchos casos, mejor hacerlo bien asesorados nosotros.

No, él mandó el plano, creo que son tres lotes, pero es mejor estar asesorados nosotros.

Señor Presidente: El problema es que nosotros le podríamos estar heredando a los futuros Concejos Municipales de Bagaces, la potestad, si abrimos una puerta de otorgar cambios de usos de suelo, por interés turístico, por interés cantonal, por los intereses que sea.

Entonces es mejor estar bien seguros de ¿Cómo vamos a dar ese paso?, para no dejar un portillo abierto, y no vaya a ser que estemos dejando un problemón para las futuras autoridades municipales. Los cambios de uso de suelo, generalmente se tramitan a través de la Comisión de Proyectos de la municipalidad, y los Concejos ni cuenta nos damos.

Entonces, por eso hay que tener mucho cuidado, mejor nos asesoramos, yo estoy de acuerdo con Giselle, que este consecutivo *SEC-CON2023#3865*, lo demos por recibido, y lo remitamos al Asesor Legal del Concejo, para que nos de su criterio y con base a eso tomar los acuerdos que sean necesarios. ¿Les parece, compañeros?

Lo damos por recibido en esos términos, con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Juan José Chaverri, Hannia Molina, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°04-79-2023).**

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02. Consecutivo SEC-CON-2023#3867

El consecutivo SEC-CON-2023#3867, Correo CONAVI Señores Municipalidad de Bagaces. Estimados señores: En respuesta al oficio DM-TC-2023-4357, de fecha 20 de noviembre 2023, por medio del cual el Despacho del Ministro remite su gestión, se les informa que la intervención de la ruta 922, en la provincia de Guanacaste, se ha valorado y se ha realizado un inventario de las necesidades por parte de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.

Señor Presidente: *El consecutivo SEC-CON-2023#3867 La atención de la ruta dependerá de la asignación de recursos para el próximo año 2024 y una vez obtenido el financiamiento, de los procesos de contratación que se deberán realizar. Se copia a la señora Denisse Agüero Rojas, Directora Despacho del Ministro, para lo correspondiente.*

, es la respuesta que nos manda el Despacho del Ministro, donde dice con respecto a la intervención de la ruta 922, que nosotros habíamos solicitado directamente a la Oficina del Despacho, lo que nos dice es que, se ha valorado y se ha realizado un inventario de las necesidades por parte de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, la atención de la ruta dependerá de la asignación de recursos para el próximo año dos mil veinticuatro, y una vez obtenido el financiamiento de los procesos de contratación que se deben de realizar. Se copia a la señora Denise Agüero Rojas, Directora de Despacho del Ministro para lo que corresponda. O sea, está bien, señor Ministro, señor que nos haya contestado la nota. ¡Perfecto!, estamos totalmente claros con lo que nos está diciendo, que tiene tener asignación presupuestaria y que tiene que cumplir con todos los procesos de adquisición, una vez que tenga los recursos disponibles, pero bueno le agradecemos y vamos a estar pendientes las veces que sea necesario, para que esta ruta 922 sea atendida.

El otro gran tema que nos queda y que ahora hay que volver a hablar un toquecito sobre esto, es con el proyecto PACUME, porque si hay que volver a retomar el tema de doña Eva, de lo que se venía manejando, el compromiso del Presidente

aquí, en la visita donde se dijo, reúnanse SENARA y quienes se tengan que reunir, para que esa calle sea reparada y a la fecha estamos todavía en el discurso.

Regidora Giselle Chavarría: A mí me gustaría que esta respuesta se le remita al pueblo de Falconiana y a Bagatzí, especialmente a don Ahmed, para que tengan conocimiento, porque ellos vinieron aquí, solicitaron apoyo, se les contó la historia y todas las gestiones que se han hecho.

Y a la Unidad Técnica para que estén enterados de las respuestas que recibimos. Podemos tener muchos deseos, pero contra esas respuestas no hay mucho que hacer.

Señor Presidente: Entonces el consecutivo *SEC-CON-2023#3867*, que era lo que les estaba explicando, que les remitamos esta respuesta a los habitantes de las comunidades de afectación directa a la ruta 922, principalmente de Falconiana, y Bagatzí, para que estén enterados de las respuestas que estábamos recibiendo, y de la Unidad Técnica, aunque viene dirigido a la Administración, también, pero digamos a la Unidad Técnica para que se tenga dentro del expediente de seguimiento, que se le está dando a este proyecto. Lo recibamos en esos términos, con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Juan José Chaverri, Hannia Molina, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°05-79-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 04. Consecutivo SEC-CON-2023#3870

El consecutivo SEC-CON-2023#3870, Oficio MB-ALC-OFI-0876-2023

Señores: Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces.

Asunto: Autorización firma.

Estimados señores: Reciba un cordial saludo. Se adjunta remite oficio MB DFTA-0101-2023, suscrito por Fabiola Rojas Chaves, Directora Financiera, Tributaria y Administrativa, Asunto: Otorgamiento de incentivo tributario a los contribuyentes para el año 2024.

Señor Presidente: De acuerdo con lo establecido en el consecutivo SEC-CON-2023#3870, el acuerdo quedaría de la siguiente manera:

Según lo establecido en el oficio de resolución RES-OIT-01-2023, se acuerda aprobar o establecer un incentivo del 4% a los sujetos pasivos que, encontrándose el día con sus obligaciones municipales, cancelen por adelantado la totalidad de sus tributos anuales del 2024, en un solo trato.

¿Estamos de acuerdo, compañeros?

Dar por recibido este consecutivo SEC-CON-2023#3870, en esos términos.

Con cinco votos a favor y cero en contra, y lo dejamos en firme de una vez para que sea aplicado lo antes posible. Votan los regidores Juan José Chaverri, Hannia Molina, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez.

(ACUERDO N°07-79-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.

INCISO 05. Consecutivo SEC-CON-2023#3871

El consecutivo SEC-CON-2023#3871, Oficio DRT-URAC LIBERIA-COLECTIVO- 012-2023 MINISTERIO DE TRABAJO-ANEP solicitud del señor Albino Vargas Barrantes en su condición de Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados ANEP; se les convoca formalmente a audiencia de Conciliación para el día 20 de diciembre del 2023 a las 09:00 horas, en la sede de la Unidad RAC Liberia, ubicadas en el tercer piso del Mall Centro Plaza Liberia.

Para efectos de llevar a cabo adecuadamente la conciliación, requerimos de su presencia en el proceso, con su respectiva identificación y acreditación, sin embargo, si por motivos calificados le fuese imposible asistir, solicitamos designe a una persona con suficientes facultades y/o poder para poder suscribir un eventual acuerdo conciliatorio.

Señor Presidente: El último documento que tenemos es el del consecutivo SEC-CON-2023#3871, que es la conciliación que están estableciendo el

Ministerio de Trabajo, con respecto a la de denuncia que había interpuesto la ANEP, esto es para lo del tema del Salario Único.

Este es un tema de la Administración, compañeros, si le parece lo damos por recibido y lo remitimos a la Administración para que proceda según corresponda.

Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Juan José Chaverri, Hannia Molina, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez.

(ACUERDO N°08-79-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

No hay.

ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES

INCISO 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre dictamen N° Comi-Asun-HP-0012-2020-2024.

A continuación, el mismo:

Comi-Asun-HP-0012-2020-2024

Fecha: 5 de diciembre de 2023

Asunto: Dictamen de Comisión (ampliada) Hacienda y Presupuesto:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen de Comisión.

1. Con respecto al Oficio MB-SM-OFI-0633-2023, que nos encomendaron como Comisión de Hacienda y Presupuesto en la sesión Ordinaria N° Setenta y Dos, celebrada el pasado 07 de noviembre de 2023 en el acuerdo de dicha sesión #13-72-2023.

Hechos

1. La señora Alcaldesa presentó el oficio MB-ALC-OFI-0757-2023 el cual detalla “Entrega de propuesta de actualización de las tarifas brindadas por la Municipalidad para el 2024”, la cual fue enviada a esta comisión para discusión y emisión del respectivo dictamen.

Fundamento Legal

1. Está Comisión fue creada a la luz del Artículo 49 del Código Municipal.
2. La última actualización de tasas para este servicio, fue aprobada por el Concejo Municipal de Bagaces mediante el acuerdo número cincuenta y seis (56), celebrada el 18 de septiembre de 2018 y publicado en La Gaceta N°4, el lunes 07 de enero de 2019. Por retrasos en la contratación del gestor autorizado, entraron a regir el 01 de julio de 2019. Datos tomados del estudio remitido por medio del oficio MB-DFTA-087-2023.
3. La última actualización de tasas para servicio de Cementerio Municipal, Aseo de Vías y Servicio de Terminal fueron aprobadas por el Concejo Municipal de Bagaces mediante el acuerdo número cuatrocientos cuarenta y tres (443), celebrada el 27 de Noviembre de 2018, sesión ordinaria setenta y cinco (75) y publicado en La Gaceta N°4, el lunes 07 de enero de 2019. Por retrasos en la contratación del gestor autorizado, entraron a regir el 01 de abril de 2019. Datos tomados del estudio remitido por medio del oficio MB-DFTA-087-2023

Considerando

1. Tarifa por Servicio de Recolección y Disposición final de residuos:

ANEXO N° 1.3		
Recolección, traslado y disposición final de residuos		
Relleno Sanitario de Miramar		
DETALLE	CANTIDAD	TOTAL A PAGAR EN COLONES
Toneladas	4264	¢224,422,909.00

SUJETOS PASIVOS DEL SERVICIO	
USO DEL INMUEBLE	USUARIOS
Residencial	5,738
Institucional	75
Profesional Liberal	9
Comercial, Industrial y Servicio C-1	450
Comercial, Industrial y Servicio C-2	77
Comercial, Industrial y Servicio C-3	23
Comercial, Industrial y Servicio C-4	14
Comercial, Industrial y Servicio C-5	10
TOTAL	6,396

Suma anual a recuperar	Cantidad de toneladas generadas	Costo por 1 tonelada	Costo por kg (1 ton=1000 kg)
333,436,609.36	4264	¢78,199	¢78

Por lo tanto, se propone una nueva tarifa anual residencial de ¢52,132.00 obedece a una reducción de 12.52%

TASA ANUAL = COSTO TOTAL Total de Sujetos Pasivos	333,436,609.36 = 6,396.00	Anual 52,132	Trimestral 13,033
---	---------------------------------	-----------------	----------------------

2. Tarifa por Aseo de Vías y Sitios Públicos:

Nº de metros lineales servidos	Nº de metros lineales servidos - Anterior
19,019.68	18,334.00

CÁLCULO TASA			
SUMA ANUAL A RECUPERAR	69,353,003.50	Tasa Anual Índice	FACTOR DE PONDERACION
Nº Metros lineales	19,019.68	3,646.38	1.0
			Tasa Trimestral (4)
			911.60

Nota: 3 plazas sin nombramiento.

Por lo tanto, se propone una nueva tarifa anual de ¢912 obedece a una reducción de 18.02%

3. Tarifa para el Servicio de Parques

Categoría	Factor de Ponderación	Fincas Inscritas 2023	Fincas Inscritas 2022
Básica	1	11,879	10,848

TASA RESULTANTE ANUAL y TRIMESTRAL						
TIPO DE USUARIO	COSTO POR CADA COLON (¢)			COSTO POR CADA MILLON (¢)		
	FACTOR DE PONDERACION	TASA ANUAL	TASA TRIMESTRAL	FACTOR DE PONDERACION	TASA ANUAL	TASA TRIMESTRAL
Único	1.00	0.000151	0.000038	1,000,000.00	151.3365829	37.8341457

Por lo tanto, se propone una nueva tarifa anual de ¢0.0000634 obedece a una reducción de 40.32%

4. Tarifas del Servicio de Mantenimiento del Cementerio Municipal

SERVICIO CEMENTERIO	CANTIDAD USUARIOS
Servicios Totales	1715
TOTAL USUARIOS	1715

CALCULO DE LA TASA DEL SERVICIO MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO.					
Suma anual a recuperar	=	€11,577,566.56	=	€6,751	
Cantidad de servicios vigentes		1,715.00			
Tasa trimestral por servicio (€6,751 / 4 trimestre s)			=		€1,688

Por lo tanto, se propone una nueva tarifa anual de €6,751 obedece a una reducción de 38,8%

5. Tarifa del Servicio de Terminal de Buses

PONDERACION DE SALIDAS ANUALES		
TIPO SALIDA	MENSUAL	ANUAL
Interdistrital	0	0
Intercantonal	1,755	21,060
Interprovincial	1,143	13,716
TOTALES	2,898	34,776

3

CALCULO DE LA TASA ANUAL DEL SERVICIO MANTENIMIENTO DE TERMINAL DE BUSES					
Suma anual a recuperar	=	€13,105,349.92	=	377	
Cantidad de Salidas (carreras)		34,776			
Tasa mensual por servicio para la ponderación (1)			=		377

Por lo tanto, se propone una nueva tarifa según detalle:

SITUACION ACTUAL VRS SITUACION PROPUESTA POR TRIMESTRE				
TIPO DE USUARIO	TASA ACTUAL	TASA PROPUESTA / REDONDEO	AUMENTO	AUM / DIS %
Interdistrital	€146.00	€376.9	€230.9	158%
Intercantonal	€292.00	€753.7	€461.7	158%
Interprovincial	€438.00	€1,131	€693	158%

Dictamen

La Comisión una vez analizado el estudio propuesto recomienda, al Concejo Municipal de Bagaces aprobar las nuevas tarifas propuestas para el año 2024 todo con base al oficio MB-ALC-OFI-0757-2023 consecutivo de correspondencia SEC-CON-2023#3779.

Además:

- a. Se realice la audiencia correspondiente a la Comunidad Bagaceña para luegp proceder a la publicación en el Diario Oficial la Gaceta y en el plazo que corresponda según la Ley entren en vigencia las nuevas Tasas.

Firman: Sr. Jose Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle Chavarría Cruz.

Señor Presidente: El otro tema de informe de comisiones, en realidad lo que queremos es retomar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°12-2023, y que Giselle nos va a ampliar. En el fondo lo que se pretende es que estas tarifas que se están proponiendo, en ese dictamen de comisión, sean aprobadas tal y como como lo establece la Administración, con la salvedad de que empezarán a regir, una vez que el reglamento haya sido publicado y que entre en vigencia. ¿Qué les parece, compañeros?

Con cinco votos a favor y cero en contra. Y lo dejamos en firme para que sea aplicado lo antes posible con cinco votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores Juan José Chaverri, Hannia Molina, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°09-79-2023).**

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.

ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS Y MOCIONES

1. INCISO 1. ASUNTOS VARIOS:

1. Tema: **Mantenimiento de rótulos.**

Señor Presidente: Compañeros entramos al tema de Asuntos Varios y Mociones

Síndica Marjorie Rodríguez: Bueno comunicarles que se cayó el rótulo que queda por el Torno, en la entrada que está por la Fortuna, ahora pasé y efectivamente no estaba, y nos fijamos, y sí, está caído, entonces necesitamos

que, a la mayor brevedad posible, sea puesto de nuevo ese rotulo, porque puede que se lo pierdan, necesitamos que por favor nos colaboren en eso.

Jeanine me había preguntado por ese rotulo, pero yo le dije que no lo he visto, pero ahora sí le indiqué, que sí no está, o sea que está caído, pero me dice ella que van a va a reportarlo, pero yo diría que eso no puede ser reportarlo, así como para para después, eso debería ponerse lo antes posible antes que se lo lleven. Por favor.

Regidor Juan José Núñez: Adicionalmente a ese tema, que hagan una revisión en el rótulo que estaba en el Salto, ya no está, y no me alcanza la vista para ver si es que está caído, o definitivamente ya no está en el sitio.

Síndico Bernal Maroto: Bueno yo traía esa consulta doña Eva, pero ya que está el tema, el de Guayabo se le están despegando todos los viniles, y ya tenemos los seis meses que dice el cartel que, tienen que venirle a dar todo el mantenimiento. Entonces hay que solicitar eso de los rótulos. Cada seis meses por dos años tenían que darle un mantenimiento a los rótulos y a las letras, en el cartel venía para los dos, igual los rótulos de Guayabo se les está despegando el vinil, porque estaba en tres partes y ya se va eh despegando. Entonces de una vez debieran de dar el mantenimiento general que ya tiene los seis meses.

Señor Presidente: Lo vamos a hacer a través de acuerdo de una vez.

Solicitarle a la Administración que de acuerdo a lo establecido en los procesos de adquisición de los rótulos, y en las letras de cada uno de los distritos, que se revise el tema de la garantía, puesto que en el cartel está bien claro que a los seis meses se debe iniciar un proceso de mantenimiento, y que el del Salto, y el de la Fortuna ya se cayeron, el de Guayabo está a punto, y además que a las letras que se le dé el mantenimiento que requiera y que establece cada uno de los procesos de adquisición. ¿Les parece compañeros?

Con cinco votos a favor y cero en contra.

Lo dejamos en firme de una vez para mañana mismo este seguir con el tema. Votan los regidores Juan José Chaverri, Hannia Molina, Giselle Chavarría,

Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°10-79-2023).**

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME

Autorizar a la señora Alcaldesa para la firma del convenio entre la municipalidad y la Asociación de Desarrollo de Guayabo, para la transferencia de un monto aproximado a los ocho millones trescientos mil colones, para poner en funcionamiento básico el acueducto de San Isidro de Mogote, y que pueda ser transferido a la Asada más cercana para su administración. ¿Estamos de acuerdo compañeros?

Con cinco votos a favor y cero en contra.

Lo dejamos en firme de una vez, por si mañana mismo quieren hacer este trámite. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Juan José Chaverri, Hannia Molina, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°11-79-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**